

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

En la ciudad de Santa Fe, a los 26 días del mes de junio de dos mil veintitrés, siendo las 17:10 hs., se dio comienzo a la 7ma. Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral (CD), bajo la presidencia de la Decana, Dra. Marta PARIS, con la asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as convocados/as oportunamente y que a continuación se detallan:

CONSEJEROS/AS PRESENTES:

Rodrigo ALVEZ	Mario GARELIK	Andrea ORTMAN
Carla CAÑETE	Leonardo GIOVANINI	Héctor Hugo PRENDES
Luisina CUELLO	Rosana HAMMERLY	Damián RAMAJO (ingresó 17.13 hs)
Mónica D'ELIA	Horacio LOYARTE	Joaquín SERATO (ingresó 17.20 hs)
Silvia ESCOBAR	Carlos MARTÍN	Agostina ZUCARELLI
Agustín GALIANO	Nicolás MASTAGLIA	

CONSEJEROS/AS AUSENTES con aviso:

Eliana GARCIA	Enrique MIHURA
---------------	----------------

CONSEJEROS/AS AUSENTES sin aviso:

Marcelo BLANC	Silvio GRACIANI	María Florencia HUMOLLER
---------------	-----------------	--------------------------

A continuación, se puso a consideración del Cuerpo el Acta N° 6, correspondiente a la 6ta. Sesión Ordinaria, de fecha 05 de junio de 2023.

• **APROBADA**

ASUNTOS ENTRADOS

Nº	Expt.	Descripción	Tratamiento ó Pase a Comisión de:
1	1151851	Secretaría Académica - Propone la designación del Lic. Leonardo FASSINO en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con resolución ad referendum.	• Enseñanza
2	1153914	Secretaría Académica - Propone la designación del Arq. Facundo TEMPO en un cargo de Profesor Adjunto, interino, con resolución ad referendum.	• Enseñanza
3	1150106	Dr. Carlos MARTÍN - Solicita adscripto/a alumno/a a docencia para la asignatura "Residuos Sólidos" y que se considere como graduada a la seleccionada.	• Enseñanza
4	1154443	Abog. Viviana RODRIGUEZ – Solicita adscripto/a alumno/a a docencia para la asignatura "Agrimensura Legal II".	• Enseñanza
5	1161893	Secretaría de Posgrado – Propone miembros del Jurado Evaluador de la Tesis de Doctorado en Ingeniería, mención Recursos Hídricos, desarrollada por la Ing. Cecilia LÓPEZ WEIBEL.	• Ciencia y Técnica, Ext. Y Transf.

- El Consejero RAMAJO ingresó a la Sesión.

6	1161896	Secretaría de Posgrado – Propone miembros del Jurado Evaluador de la Tesis de Doctorado en Ingeniería, mención Inteligencia Computacional, Señales y Sistemas, desarrollada por el Bioing. Pablo ABUIN.	• Ciencia y Técnica, Ext. Y Transf.
7	1161895	Secretaría de Posgrado – Propone miembros del Jurado Evaluador de la Tesis de Doctorado, mención Ambiental, desarrollada por la Ing. Mariana ABRILE.	• Ciencia y Técnica, Ext. Y Transf.
8	1122479	Oficina de Concursos – Propone jurado para el concurso de un cargo de Profesor/a Adjunto/a, afectado a la asignatura “Fisicoquímica”.	• Especial de Concursos
9	1125510	Oficina de Concursos – Propone jurado para el concurso de un cargo de Profesor/a Adjunto/a, afectado a la asignatura “Ecología”.	• Especial de Concursos
10	1147835	Secretaría Académica- Propone llamado a concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, afectado a la asignatura “Fisicoquímica y Transporte en Suelos”.	• Especial de Concursos
11	1093472	Ing. Roberto GIORIA – Solicita limitar su licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor Jerarquía y su designación en el cargo de Profesor Adjunto, por haber obtenido la jubilación ordinaria.	• Interpretación y Reglamentos
12	1161439	Ing. Julio César THEILER – Presenta renuncia definitiva a su cargo, por jubilación.	• Interpretación y Reglamentos
13	1162158	Secretaría Académica- Solicita se declare de interés institucional del Repositorio Institucional de Acceso Abierto de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (RIAAFICH) como el sistema de almacenamiento y publicación de las producciones científicas, tecnológicas y académicas. - <i>La Decana explicó que el repositorio ya se encuentra funcionando y que amerita darle el valor que tiene cualquier repositorio en los motores de búsqueda internacionales.</i>	• Se propone tratamiento sobre tablas
14	1162049	Secretario de Extensión, Transferencia y Vinculación Tecnológica – Solicita aval para Práctica de Extensión de Educación Experiencial (PEEE), denomina “Uso racional del agua como estrategia para el desarrollo sostenible. Impactos en el servicio de agua potable en la ciudad de San José del Rincón”. - <i>La Decana explicó que proponía el tratamiento sobre tablas para poder presentar en tiempo y forma el aval a Rectorado.</i>	• Se propone tratamiento sobre tablas
15	1163476	Consejero Enrique MIHURA – Informa que se le ha otorgado la jubilación, por lo que corresponde nombrar a su reemplazante, de acuerdo al orden de la Resol. CD 267//21. - <i>La Decana comentó que se proponía el tratamiento sobre tablas para que el nuevo integrante del Consejo pueda participar en la próxima sesión.</i>	• Se propone tratamiento sobre tablas
16 A 24	1160320 1150427 1139836 1081943 1142974 1157941 1156829 1161931 1160739	Solicitan diploma: *Francisco BERRA - Estanislao CLAUCICH, Cecilia SERAFINI (rectificatoria), Santiago CALAMARI (rectificatoria) - Ingeniera/o en Informática. *Milka PADUAN (rectificatoria) - Analista en Informática Aplicada *Gonzalo MACHADO - Perito Topo-Cartógrafo. *Juan Manuel MIRAMONT - Ignacio Julián SANCHEZ - Doctor en Ingeniería *Victoria A. GARCIA - Ingeniera en Recursos Hídricos.	• Se propone tratamiento sobre tablas

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE NÓMINA

25	1161079	Solicita diploma: Ludmila BULGHERINI - Perita Topo-Cartógrafa.	• Se propone tratamiento sobre tablas
26	1162061	Mag. Hugo Darío MINNI – Solicita la baja definitiva en su cargo de Profesor Adjunto dado que le ha sido concedido el beneficio de jubilación ordinaria, con resolución Ad Referéndum.	• Interpretación y Reglamentos

- El Consejero SERATO ingresó a la Sesión.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

- La Decana abrió lista de oradores, registrado a las/os Consejeras/os: CAÑETE, ESCOBAR, GALIANO y GARELIK, reservándose el último lugar.
- La Consejera CAÑETE se manifestó diciendo: “Buenas tardes a todos. En primer lugar, me gustaría saludar a todas las compañeras del espacio ya que el pasado 23 de junio se conmemoró el día de la mujer en la ingeniería. Queremos hacer extensivo un afectuoso saludo a las compañeras de toda la Facultad, que han luchado contra las adversidades a lo largo de su desarrollo como profesionales, y que han allanado caminos para nuevas compañeras. Por otra parte, queremos recordar e instar a los y las integrantes de este cuerpo a continuar de forma respetuosa el debate del proyecto “Mujeres en la FICH” que hemos presentado semanas atrás, para darle curso próximamente. En segundo lugar, queremos traer al Consejo Directivo una situación que nos tiene muy preocupados y que creemos fundamental que sea traída al Cuerpo. Las y los estudiantes de la FICH recibimos el pasado jueves un correo desde la cuenta institucional del responsable del Área de Atención al Estudiante y Programas de Movilidad de la FICH que incluía la circular N°02/2023 (de Secretaría Académica), estableciendo entre otras cuestiones la prueba de implementación de un nuevo mecanismo en el SIU Guaraní para darse de baja de la inscripción a un examen, en conjunto con la aplicación de sanciones para aquellos estudiantes que no se presenten y no realicen la baja correspondiente hasta un día hábil antes. Por un lado, queremos hacer mención a un punto específico de dicha circular que establece que: “La medida fue conversada y acordada con los representantes estudiantiles (...)”, donde es fundamental aclarar que, bajo ningún punto de vista acompañamos, ni acompañaremos medidas como ésta, por ser de carácter punitivo, carente de fundamento pedagógico, y que representa un impedimento sumamente grave al avance educativo del nivel superior. Si bien estuvimos reunidos con el equipo de Gestión de la Facultad hace más de 3 meses, y se nos comentó la posible implementación de este mecanismo, en dicha oportunidad, manifestamos nuestro completo desacuerdo con este tipo de medidas, junto a las consideraciones que nos parecían pertinentes. Por otra parte, y lo que más nos preocupa, es que, este documento no tuvo su espacio de debate en este Consejo Directivo. A 105 años cumplidos el pasado 15 de junio de la Reforma Universitaria, nos duele que en nuestra Casa de estudios se tomen definiciones en torno a medidas disciplinarias de esta índole, sin atravesar los debates necesarios en nuestro órgano de cogobierno. Entendiendo que los Consejos Directivos tenemos una tarea fundamental y conformamos uno de los pilares fundamentales de dicha reforma bregando por los valores de la democracia, la pluralidad de opiniones y la toma responsable de definiciones. Es por ello que, la semana pasada, estuvimos reunidos con el Vicedecano de nuestra Facultad y con Secretaría Académica y sus dependencias, y a raíz de esto solicitamos mediante una nota, que nuestro Consejo desestime la circular N°02/2023 de Secretaría Académica y emita una rectificación, pues carece de los instrumentos necesarios para tener validez legal por sobre la comunidad de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, por no cumplir con los artículos 40° y 53° de nuestro Régimen de Enseñanza vigente, como así también tampoco cumple con el artículo 53° inciso J del Estatuto de nuestra universidad. Para finalizar, nos gustaría reiterar nuestra disconformidad con medidas punitivistas que atentan contra los derechos estudiantiles adquiridos, y además, revalorizar este espacio de trabajo y debate, por donde creemos que tienen que dialogarse, medidas de estas características, con la participación de todos los claustros aportando sus puntos de vista. Y construyendo una Facultad que avance al siglo 21 y conciba más y mejores derechos que fortalezcan nuestra democracia. Vamos a seguir trabajando por una Facultad donde no solo se respeten y garanticen los derechos de los y las estudiantes, que son a quienes representamos en este cuerpo e invitamos a todos los presentes a hacer lo mismo. Muchísimas gracias por el espacio y la oportunidad y quedamos a entera disposición como consejeros estudiantiles y conducción del centro de estudiantes, a construir una nueva y mejor propuesta.”
- La Consejera ESCOBAR expresó que el 15 de junio, como lo mencionó la Consejera CAÑETE, se cumplieron 105 años de la Reforma Universitaria, hecho que se generó en la ciudad de Córdoba y luego fue extendiéndose hacia todo el país, incluso hasta países latinoamericanos. Mencionó que, entre sus postulados, que siguen aún vigentes, se encontraban: la autonomía universitaria, el co-gobierno, la extensión universitaria, la periodicidad de la cátedra y los concursos de oposición. Finalizó diciendo que venía defendiendo esos postulados desde hace mucho tiempo y que así lo seguiría haciendo hasta que termine su vida universitaria.
- El Consejero GALIANO se dirigió a la Decana, a raíz de lo que había comentado la Consejera CAÑETE, y le pidió una aclaración de lo que había pasado respecto a la circular nro. 2/23 de Secretaría Académica. Expresó que creía que en la reunión que habían tenido se les había informado una idea, más que haber consensuado, y también se les había dicho que efectivamente esa propuesta iba a pasar por el Consejo Directivo, pero que después se encontraron con la sorpresa de que no fue así. Además, dijo que le parecía que también sería bastante rico, para la propuesta, que participen todos los Consejeros Directivos de todos los claustros y que puedan dar su parecer.
- El Consejero GARELIK comentó que tomó un segundo parcial de la asignatura de la que es responsable, para lo cual tuvo que pedir aulas, se gastaron \$ 6.000 en fotocopias y que finalmente fueron a rendir el 50% de los alumnos inscriptos. Consideró que era una cuestión de ser más eficientes porque se reservaban aulas para

100 alumnos y terminaban yendo solamente 30. Dijo que, en el aula virtual, implementó un cuestionario, de una única pregunta, que si contestaban verdadero era igual a “me presento” y si contestaban falso, era igual a “no me presento”, para poder tener un registro de los alumnos que iban a asistir a rendir, pero que los alumnos no lo hacían. Agregó que “una norma no tiene fuerza si no es por la punición”, lamentando que se así, dado que lo intento sin punición, con nada de éxito. Las excusas que recibió fueron “no me pintó” o “me olvidé”, cuando avisar esa situación no les insumiría ningún gasto económico, ni gasto intelectual, ni gasto físico.

- La Decana se expresó diciendo: “Como última oradora del bloque sobre “homenajes y manifestaciones” voy a dirigirme al Consejo Directivo aportando información que fuera omitida voluntaria o involuntariamente en las comunicaciones que los consejeros estudiantiles, agrupaciones y centro de estudiantes realizaron a través de redes sociales en relación con la Circular N° 2 del año 2023 emitida por la Secretaría Académica. Esta Circular fue enviada a los estudiantes a la dirección de su correo electrónico, como corresponde a toda comunicación oficial. Lo mismo se realizará en estos días con la Circular N° 3/2023 que refiere a la recomendación formulada a la Secretaría Académica por este Consejo (expediente FICH-1149127-23 de fecha 14 de marzo de 2023) para el otorgamiento de las excepciones de correlatividades, “por única vez y sólo para el 1er. Cuatrimestre en curso”. Desde Decanato, con la Secretaría Académica, convocamos a los consejeros y consejeras estudiantiles a una reunión que se celebró el viernes 17 de marzo a las 11hs. En dicha oportunidad se abordaron los siguientes temas: el desarrollo de la aplicación FICH-móvil, solicitando la colaboración de los consejeros para identificar a algún candidato/a que pudiera trabajar en el tema, teniendo en cuenta que esta labor podía certificarse como una Práctica Profesional Supervisada. Comentamos la intención que teníamos de realizar mejoras en el espacio de estudio del primer piso, que luego se vio plasmada en la presentación del proyecto en la convocatoria “presupuesto participativo” que realiza la UNL, y que fuera afortunadamente favorecida. Tratamos el tema del plan de rediseño de las carreras de grado, comentando el avance en el trabajo con los docentes de las carreras de Ingeniería en Recursos Hídricos e Ingeniería Ambiental -que son las que primeramente entrarán en el proceso de acreditación-, y que seguramente en el segundo cuatrimestre estaríamos realizando talleres con los estudiantes de estas carreras, cuyo diseño es lo que nos ocupa en este momento. Planteamos los problemas que se producen en los exámenes debido a que los estudiantes no avisan que no se van a presentar finalmente: docentes que deben preparar evaluaciones para grupos numerosos (por ejemplo preparar varios temas), afectación de equipos docentes para cubrir dichas instancias, asignación de aulas que terminan siendo sobredimensionadas, limpieza y preparación de las mismas, trámites administrativos de confección y cierre de actas con un gran porcentaje de estudiantes ausentes (entre el 40 y 53%), implicancias en el derroche de papel para la reproducción de los exámenes e impresión de las actas que se traducen en gastos económicos. Al respecto, les comentamos a los consejeros presentes en dicha reunión, que era nuestra intención presentar un proyecto al Consejo Directivo para que se instrumente la reglamentación correspondiente que prevea alguna sanción para aquellos estudiantes que decidan no presentarse a rendir en un examen y no hayan realizado la baja correspondiente a través del SIU-Guaraní. Es decir: el tratamiento de este tema comprendió ponerlos en conocimiento de la problemática, conocer su opinión al respecto y hacerles saber que enviaríamos una propuesta al Consejo Directivo. Con ello, en ningún momento fue intención de esta Decana, el Vicedecano, y su equipo de gestión, especialmente el de la Secretaría Académica, no respetar al Consejo Directivo como órgano de cogobierno y mucho menos la democracia que esto implica. Desafortunadamente todo esto fue omitido en el relato realizado en las comunicaciones que realizaron los consejeros, consejeras, agrupaciones y centro de estudiantes en las redes sociales. Aporto también otra información, que fuera omitida -voluntaria o involuntariamente, no lo sé- pero que ha dado lugar a una mala interpretación del contenido de la Circular N° 2/2023. Los consejeros y consejeras estudiantiles presentes en dicha reunión consideraron y propusieron que sería adecuado instrumentar una prueba para que los estudiantes comprendan cómo realizar el procedimiento y para que comiencen a tener la práctica de hacer este desentendimiento del examen. Desde el Decanato, como desde la Secretaría Académica consideramos viable esta propuesta y acordamos realizarla, pues entendemos que además de dar solución a la problemática de referencia, se trata de formar ciudadanos universitarios responsables, comprometidos y respetuosos que valoren el trabajo del resto de la comunidad educativa (no docente y docentes). Por lo cual quienes estábamos presentes en la mencionada reunión acordamos llevar adelante esta instancia. Así es que se redactó la Circular N° 2/2023 de la Secretaría Académica que transcribo: “A partir del 2º Turno de exámenes correspondiente al calendario académico 2023 de carreras presenciales, los estudiantes que decidan no presentarse a rendir un examen, tendrán la posibilidad de dar de baja la inscripción al mismo a través del SIU-Guaraní, debiendo disponer de un día hábil para que se realicen las tareas necesarias tanto administrativas como académicas. A modo de ejemplo si el examen está programado para el miércoles, podrán darse de baja hasta la medianoche del lunes. El no presentarse a un examen (habiéndose previamente inscripto y sin luego realizar la baja correspondiente) implicará que la/el estudiante no podrá inscribirse para rendir asignaturas en el turno inmediato siguiente. Esto se debe a que dado el importante aumento en la matrícula de la facultad es sumamente necesario poder realizar una correcta distribución de las aulas para los exámenes como así también una mejor instrumentación de dichos exámenes (trabajo administrativo de generación de las actas, impresiones, fotocopias, afectación de recursos docentes, aulas). En esta primera oportunidad se trabajará a modo de prueba, y no se hará efectiva ninguna sanción. De este modo el procedimiento puede ser incorporado por el estudiantado gradualmente como parte de sus responsabilidades como ciudadanos universitarios. Esta medida fue conversada y acordada con los representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo de FICH. Les dejamos una captura de cómo proceder para realizar la baja de inscripción a examen en el SIU-Guaraní, resaltando que queda en manos de cada estudiante evitar la eventual consecuencia de figurar ausentes en acta.” Voy a ir

retomando cada párrafo para que todo quede absolutamente claro: como dice en el primer párrafo: "A partir del 2º Turno de exámenes correspondiente al calendario académico 2023 de carreras presenciales, los estudiantes que decidan no presentarse a rendir un examen, tendrán la posibilidad de dar de baja la inscripción al mismo a través del SIU-Guaraní, debiendo disponer de un día hábil para que se realicen las tareas necesarias tanto administrativas como académicas. A modo de ejemplo si el examen está programado para el miércoles, podrán darse de baja hasta la medianoche del lunes. " Reitero: "tendrán la posibilidad", puesto que este segundo turno de exámenes será donde se instrumentará la prueba solicitada por los consejeros y consejeras estudiantiles. En el segundo párrafo: "El no presentarse a un examen (habiéndose previamente inscripto y sin luego realizar la baja correspondiente) implicará que la/el estudiante no podrá inscribirse para rendir asignaturas en el turno inmediato siguiente. "No se está diciendo aquí que ya existe una sanción y que esta será aplicada, sino lo que implicará para el/la estudiante por el hecho no presentarse a rendir sin haberse dado de baja. Tercer párrafo: "Esto se debe a que dado el importante aumento en la matrícula de la facultad es sumamente necesario poder realizar una correcta distribución de las aulas para los exámenes como así también una mejor instrumentación de dichos exámenes (trabajo administrativo de generación de las actas, impresiones, fotocopias, afectación de recursos docentes, aulas). " Se explica el problema. Cuarto párrafo: " En esta primera oportunidad se trabajará a modo de prueba, y no se hará efectiva ninguna sanción. De este modo el procedimiento puede ser incorporado por el estudiantado gradualmente como parte de sus responsabilidades como ciudadanos universitarios. Esta medida fue conversada y acordada con los representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo de FICH. " Los invito entonces a que leamos bien este párrafo: La expresión "En esta primera oportunidad" hace referencia al segundo turno de examen. Luego sigue e indica: "se trabajará a modo de prueba, y no se hará efectiva ninguna sanción". Lo cual es lógico advertirlo porque no sólo la sanción no fue reglamentada por el Consejo, sino que la Secretaría Académica aún no presentó la propuesta de reglamentación, pues está trabajando en ello de manera de ajustar los procedimientos administrativos de manera correcta. Preferimos primero comunicar y poner a disposición la posibilidad de hacer la prueba -por eso se emite la Circular explicando todo el procedimiento, sus motivos y las implicancias que tendría para los/las estudiantes-, y luego presentar el proyecto al Consejo, que anticipo se presentará para su consideración en la en la próxima sesión del Consejo. Por último, el mismo párrafo continúa diciendo. "De este modo el procedimiento puede ser incorporado por el estudiantado gradualmente como parte de sus responsabilidades como ciudadanos universitarios. Esta medida fue conversada y acordada con los representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo de FICH. La expresión "Esta medida" refiere estrictamente a la medida que se describe en este cuarto párrafo, es decir "a modo de prueba", que sí fue conversada y acordada con los consejeros y consejeras estudiantiles en la reunión del viernes 17 de marzo de 2023. Como podrán darse cuenta, no estoy desmintiendo nada, sino que estoy aportando información sobre los hechos acontecidos que fue omitida y, haciendo la lectura correcta de la Circular, que fue lamentablemente desvirtuada. Tristemente he visto que, pese a que los consejeros y consejeras estudiantiles ese viernes 17 de marzo, propusieron colaborar en la comunicación para que los estudiantes incorporen el hábito de darse de baja a los exámenes cuando deciden no presentarse y evitar luego ser sancionados, en lugar de ello, a través de redes sociales se ocuparon de: tergiversar la información contenida en la Circular, poner en tela de juicio la integridad de esta Decana, el Vicedecano y su equipo de gestión al insinuar la posibilidad de destruir la estructura de gobernanza de la Facultad. Como se darán cuenta, al convocar a los consejeros y consejeras estudiantiles a una reunión al inicio del cuatrimestre para hablar de los temas anteriormente descriptos, esta Decana, el Vicedecano y todo su equipo de gestión, está muy lejos de irrespetar al órgano de cogobierno y a la investidura de los consejeros y consejeras. Debo admitir que me apena mucho este proceder. Me decepciona. Siento que se han quebrantado códigos de conducta que me hacen pensar que de nada valió convocarlos a una reunión para compartir los problemas, presentar propuestas y establecer acuerdos. Espero que en la próxima sesión cuando se presente el proyecto elaborado por la Secretaría Académica, todos los consejeros y consejeras realicen un intercambio de opiniones de manera respetuosa, valorando la labor que realizan todos los estamentos que componen la comunidad de nuestra facultad, los recursos disponibles, teniendo en cuenta la misión de formar profesionales responsables y comprometidos con el cuidado del ambiente."

- El Consejero RAMAJO consultó si este tema se iba a tratar de forma abierta o si iba a realizarse alguna presentación.

- La Decana señaló que será tratarlo por el Cuerpo, para lo que se iba a generar un proyecto, y que su manifestación era solamente para aclarar expresiones que se habían utilizado en las redes sociales.

Seguidamente, agregó, que no daba su consentimiento para ser grabada o filmada por otros medios que no sean los que oficialmente dispone la Universidad y la Secretaría de Consejo, y que si alguna persona había realizado una grabación o una filmación de su persona, que sepa que no da el consentimiento para su publicación. Invitó a las/os Consejeras/os a que expresen si querían sumarse a la propuesta de no dar el consentimiento para ser grabados o filmados.

- El Consejero MARTÍN manifestó que le parecía conveniente hablarlo este tema en reunión de Comisiones.

- Ante la solicitud de la Consejera CAÑETE de volver a manifestarse, la Decana señaló que se había cerrado la lista de oradores. Ante la insistencia de la Consejera, alegando su derecho a expresarse, la Decana sometió a consideración del Cuerpo si se le permitía realizar otra manifestación.

- El Cuerpo estuvo de acuerdo.

- La Consejera CAÑETE se expresó diciendo: “Queríamos aprovechar el último espacio desde nuestro lado, desde nuestro claustro, para, primero, expresar que el plan de acción es a la inversa, es decir, primero pasar por este Órgano para que podamos darnos todos los debates que creo que va a ser muy bueno cuando eso suceda, para poder dar cada uno su opinión, su voz, y que se determine el avance y cómo puede continuar esta medida. Y en segundo lugar, coincidimos y acordamos que es necesario avanzar por cuestiones que hagan a la practicidad, sin embargo, no coincidimos ni con las medidas ni por las formas que se están manejando, y nosotros también tuvimos todo nuestro derecho de salir a aclarar hacia todos los estudiantes como fueron las cosas, que en ningún momento se tergiversó lo que pasó, sino que así como la Facultad en una circular aclaraba que los Consejeros Estudiantiles estábamos de acuerdo con algo, nosotros como Consejeros Estudiantiles y como representantes de estudiantes estuvimos en nuestro derecho a hacer nuestro descargo para llevarle a los estudiantes la claridad de qué era lo que había pasado y qué era lo que estaba pasando.”

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIONES

	Expt.	Descripción	Despacho Comisión de:
1	1147834	Secretaría Académica – Propone llamado a Concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, afectado a la asignatura “Modelación Ambiental”.	• Especial de Concursos APROBADO
2	1155201	Dra. Claudia DELLA ROSA - Solicita adscripto/a estudiante para la asignatura “Química Ambiental I”.	• Enseñanza APROBADO
3	1158895	Decana – Eleva Resol., 240/23, ad referéndum del Consejo Directivo, por la designa a la Lic. Natalia Carolina BAS, como Vicedirectora de la Cátedra UNESCO “Agua y Educación para el Desarrollo Sostenible”.	• Enseñanza APROBADO
4	1150107	Dr. Carlos MARTÍN - Solicita adscripto/a graduado/a a docencia para la asignatura “Residuos Sólidos”.	• Enseñanza APROBADO
5	1153378	Secretario Académico – Presenta propuesta de Reglamento de la Práctica Profesional Supervisada (PPS) para todas las carreras de ingeniería.	• Se propone tratamiento sobre tablas
6	1158214	Dra. Mónica D’ELIA - Presenta renuncia condicionada al otorgamiento de la jubilación, en los términos del Decreto N° 8820/62. Con resolución ad referéndum. - <i>Con la abstención de la Consejera D’ELÍA.</i>	• Interpretación y Reglamentos APROBADO con la modificación: "a partir del 01 de junio".
7	1154702	Dras. HÄMMERLY y ARBUET – Solicitan la incorporación de la Ing. María Agustina SPAIS al grupo de profesionales del Centro de Hidrología y Gestión del Agua (CHyGA). - <i>Con la abstención de la Consejera HAMMERLY.</i>	• Ciencia y Técnica, Ext. y Transferencia APROBADO

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

- Se propuso el tratamiento sobre tablas del Asunto Entrado N° 13. El Cuerpo dio su consentimiento.
- La Decana explicó que el Repositorio es abierto a toda la comunidad y que la idea es instrumentar que toda la documentación de la Facultad, no solo las producciones científicas, sino toda la documentación, las actas de Consejo Directivo, todo lo que se publica, esté en ese repositorio de una manera organizada. Se pretende, además, que forme parte de una arquitectura que conforme el Repositorio Institucional de la Universidad que se llama: Biblioteca Virtual de la UNL.
- Se puso a consideración:

1162158	Secretaría Académica- Solicita se declare de interés institucional del Repositorio Institucional de Acceso Abierto de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (RIAAFICH) como el sistema de almacenamiento y publicación de las producciones científicas, tecnológicas y académicas.	• APROBADO
---------	--	-------------------

- Luego, se puso a consideración el tratamiento sobre tablas del Asunto Entrado N° 14. El Cuerpo aprobó el tratamiento y seguidamente se procedió a mostrar, en pantalla, el proyecto.
- La Decana explicó que la propuesta consistía en avalar la Práctica de Extensión de Educación Experiencial denominada “Uso racional del agua como estrategia para el desarrollo sostenible. Impactos en el servicio de agua potable en la ciudad de San José del Rincón”, la que propone prácticas en el territorio y se enmarca en un convenio con la Municipalidad de Rincón.
- Se dio lectura a los nombres de los responsables del proyecto, que son docentes de las asignaturas “Ingeniería Sanitaria” y “Diseño de sistemas ambientales” de las carreras de Ingeniería en Recursos Hídricos e Ingeniería Ambiental.
- Seguidamente, se puso a consideración:

1162049	Secretario de Extensión, Transferencia y Vinculación Tecnológica – Solicita aval para Práctica de Extensión de Educación Experiencial (PEEE), denomina “Uso racional del agua como estrategia para el desarrollo sostenible. Impactos en el servicio de agua potable en la ciudad de San José del Rincón”.	• APROBADO
----------------	--	-------------------

- A continuación, se puso a consideración el tratamiento sobre tablas del Asunto Entrado N° 15. El Cuerpo aprobó el tratamiento y seguidamente se procedió a mostrar en pantalla el orden de la lista de Consejeros Titulares y Suplentes por el Estamento de Profesores Titulares o Asociados y Adjuntos que se aprobó en el año 2021.
- Seguidamente, se puso a consideración:

1163476	Consejero Enrique MIHURA – Informa que se le ha otorgado la jubilación, por lo que corresponde nombrar a su reemplazante, de acuerdo al orden de la Resol. CD 267//21.	• APROBADO Designándose al Dr. Norberto NIGRO
----------------	--	---

- A continuación, se puso a consideración el tratamiento sobre tablas del Expte. FICH - 1153378-23. El Cuerpo aprobó el tratamiento.
- La Consejera ESCOBAR explicó modificaciones que habían propuesto en las reuniones de Comisiones: 1) La Comisión de evaluación estará integrada por 3 docentes, de preferencia profesores de la carrera, y tres docentes suplentes, profesores auxiliares (Artículo 2). 2) Un año de experiencia profesional (Artículo 10).
- El Consejero LOYARTE explicó que era más razonable y más justo ese plazo, principalmente para los alumnos que tienen un trabajo profesional.
- La Consejera ESCOBAR, continuó explicando, que el Artículo 12° indica que las actividades de redacción del plan de las PPS son de carácter obligatoria, y ello implicaba que se excedía en el total de horas del plan.
- El Consejero LOYARTE expresó que el tema de la no obligatoriedad fue un debate que se dio en la reunión de Comisiones, solicitado por los Consejeros Estudiantiles, pero que, por su parte, consideraba que era necesario saber redactar dado que la mayoría de los estudiantes tienen esa dificultad.
- Seguidamente, se puso a consideración:

1153378	Secretario Académico – Presenta propuesta de Reglamento de la Práctica Profesional Supervisada (PPS) para todas las carreras de ingeniería.	• APROBADO • con las modificaciones propuestas
----------------	---	--

- Se propuso el tratamiento sobre tablas de los Asuntos Entrados N° 16 a 24 y del Asunto Entrado Fuera de Nómina N° 25 (solicitudes de diploma). El Cuerpo aprobó dicho tratamiento y se pusieron a consideración:

1160320 1150427 1139836 1081943 1142974 1157941 1156829 1161931	Solicitan diploma: - Francisco BERRA - Estanislao CLAUCICH, Cecilia SERAFINI (rectificatoria), Santiago CALAMARI (rectificatoria) - Ingeniera/o en Informática. - Milka PADUAN (rectificatoria) - Analista en Informática Aplicada - Gonzalo MACHADO - Perito Topo-Cartógrafo.	• APROBADOS
--	---	--------------------

1160739 1161079	- Juan Manuel MIRAMONT - Ignacio Julián SANCHEZ - Doctor en Ingeniería - Victoria A. GARCIA - Ingeniera en Recursos Hídricos. - Ludmila BULGHERINI - Perita Topo-Cartógrafa.	
----------------------------------	--	--

Se dio por concluida la 7ma. Sesión Ordinaria del año 2023, del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, siendo las 18:18 hs.. Finaliza la presente Acta en 8 (ocho) fojas útiles, que es la transcripción sintética de la mencionada Sesión.